

ACTA PARA DOCUMENTO CONTROL DE LEGALIDAD

Para efectos de dar cumplimiento a cada una de las exigencias establecidas para la contratación estatal se procede a través de la presente acta dejar constancia que para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con modalidad directa, NO REQUIERE DE ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SURGIDAS EN EL CONTRATO,

según Decreto 019 de 2012 en Obligaciones su artículo 217.

Se expide en el municipio de Santa Fe de Antioquia a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2025.



JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
GERENTE INDER
SANTA FE DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luís Miguel González Jaramillo Asesor Jurídico		30/11/2024
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			